

LINEA GENERAL ROCA

SERVICIO DE RETIROS DE VOLQUETES CON DESCARGA DE CEAMSE INCLUIDA.

PLIEGO DE ESPICIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBJETIVO.

En el presente pliego se detallan las características del Servicio de retiro y descarga de volquetes ubicados en el predio de los talleres de coches remolcados Remedios de Escalada, Av.29 de Septiembre 3501 y talleres de Llavallol Ponsato y Santa Catalina.

Los trabajos a cargo del proveedor es colocación de volquetes de 5m³, para el depósito de residuos y a su vez el retiro y disposición de los mismos en el CEAMSE.

Una vez realizada la coordinación, el contratista deberá entregar a Higiene y Seguridad de Operadora Ferroviaria Se. Línea Roca una propuesta de planificación detallada de los trabajos a efectuar.

Si resultara insuficiente o por cuestiones operativas y/o estacionales la planificación no garantizara un adecuado cumplimiento del objeto del presente pliego, o surgieran necesidades en instalaciones no mencionadas en los detalles más abajo explicitados, la Operadora Ferroviaria SE Línea Roca podrá solicitar de inmediato que se subsane el inconveniente o la emergencia ocurrida, aun cuando esta no se corresponda con el listado.

VISTA DE RECONOCIMIENTO

A los efectos de la cuantificación y cotización del servicio a realizar que son encomendados, deberá realizarse una visita previa obligatoria al sitio donde se colocaran los volquetes, los oferentes podrán realizar consultas técnicas necesarias. Luego de su oferta no podrán alegar desconocimiento alguno del lugar de trabajo para ejecutar el mismo.

La inspección del servicio, una vez adjudicados los trabajos, formulara las observaciones que considere necesarias.

El proveedor del servicio debe garantizar el cumplimiento estricto de las tareas a realizar y ante cualquier circunstancia ajena al ferrocarril. En caso de requerir servicios adicionales los mismos serian solicitados con antelación, por problemas operativos extraordinarios si así surgieran.

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El proveedor deberá colocar los volquetes de chapa antivandálicos en lugares asignados por nuestro personal dentro de las instalaciones del ferrocarril, donde no obstruya el paso peatonal ni la operación. Horario de realización del servicio de 06 a 18 hs.

A continuación se detallan la cantidad de volquetes y retiros/frecuencias que deberá cumplimentar el proveedor según indicaciones:

- TALLERES DE REMEDIOS DE ESCALADA. retiros según necesidad.
Cantidad 11 volquetes simultáneamente de 5 m³.
- TALLERES DE LLAVALLOL retiros según necesidad
Cantidad de volquetes 2 de 5m³.

Periodo de AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2018. En talleres de Remedios de Escalada y Llavallol

El contratista deberá presentar indefectiblemente los manifiestos debidamente firmados por personal del ferrocarril de la realización del servicio; junto con el certificado de recepción, tratamiento y disposición final de residuos.

CONDICIONES DE CONTRATACION

El proveedor deberá ajustarse a las condiciones de la orden de compra y a las condiciones generales emitidas.

El contratista deberá garantizar la seguridad de su personal, así como el personal de la operadora.

En materia de Seguridad e Higiene, el proveedor deberá presentar la documentación que exija dicha área.

Deberá cumplir con la Norma N°20-“Normas de Seguridad para las Empresas Contratista”.

Además deberá presentar Certificados de descargas de los residuos sólidos recolectados en el taller y depositados en la CEAMSE, su disposición final.

Además el proveedor, deberá estar inscripta en OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable), resulta indispensable contar con tal instrumento para el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental y consecuentemente establecer los mecanismos y requisitos de inscripción en dicho registro de aquellos profesionales que participan de los correspondientes estudios ambientales.

Los generadores privados de residuos sólidos de origen industrial, comercial y/o de servicios, como también las empresas transportistas, deberán contar con la inscripción vigente en **CEAMSE**, para obtener una autorización de tratamiento y/o disposición final de residuos, sistemática o continua.

La experiencia mínima que deben tener los oferentes es de 5 años en la actividad.